

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGPT-6-15

OBJETO: Contratación de servicio de "Transporte y Almacenamiento de materiales, equipos y bienes de los almacenes de la ciudad de Potosí incluyendo los gastos por carguío y descarguío a las localidades de Uyuni, Tupiza y Villazón"

Fecha: Potosí, 16 de Abril de 2015
N° EPNE-DRGPT-6-15-NA

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-DRGPT-6-15 Objeto **Contratación de servicio de "Transporte y Almacenamiento de materiales, equipos y bienes de los almacenes de la ciudad de Potosí incluyendo los gastos por carguío y descarguío a las localidades de Uyuni, Tupiza y Villazón"** a:

SERVIENTREGA IBAPON SRL., el servicio de "Transporte y Almacenamiento de materiales, equipos y bienes de los almacenes de la ciudad de Potosí incluyendo los gastos por carguío y descarguío a las localidades de Uyuni, Tupiza y Villazón por un monto total de Bs. 72.600,00 (Setenta y Dos Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos).

Notifíquese a los proponentes,


Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

Cc/arch